Radicado No.: 2-2026-026663
Fecha: 12-06-2026

Código validación comunicación: 1f165

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Ricardo Jose Arango Restrepo
Representante Legal
Afinia
ricardo.arango@afinia.com.co
Cartagena De Indias, Bolívar

Asunto: Reiteración solicitud cargue del plan de pagos de contratos PRONE 2023 en SECOP II.

Respetados señores:

En ejercicio de las labores de supervisión contractual, me permito reiterar lo solicitado mediante comunicación con radicado 2-2026-016449 del 24 de abril de 2026, mediante la cual se requirió a CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. - AFINIA, realizar el cargue del plan de pagos en la plataforma SECOP II de los siguientes contratos:

- PRONE GGC 1183 – 2023
- PRONE GGC 1189 – 2023
- PRONE GGC 1191 – 2023
- PRONE GGC 1193 - 2023
- PRONE GGC 1195 - 2023
- PRONE GGC 1200 - 2023
- PRONE GGC 1201- 2023
- PRONE GGC 1204 - 2023
- PRONE GGC 1205- 2023
- PRONE GGC 1207- 2023
- PRONE GGC 1208- 2023
- PRONE GGC 1211- 2023
- PRONE GGC 1212 - 2023

Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación pública.

Se reitera que el cargue de dicha información resulta indispensable para garantizar la continuidad de los procesos actualmente en ejecución, en particular para el trámite del cuarto desembolso de los recursos correspondiente a cada uno de los contratos relacionados, así como para adelantar otros procedimientos asociados a su ejecución, entre ellos la gestión de modificaciones contractuales y la suscripción de actas de cronograma y seguimiento.

Por consiguiente, solicitamos realizar el respectivo registro en SECOP II a la mayor brevedad posible, verificando que la información cargada sea completa, veraz y se encuentre debidamente actualizada.

Agradecemos remitir la confirmación del cargue efectuado y cualquier información adicional que resulte pertinente para acreditar el cumplimiento de esta solicitud. Con el fin de facilitar dicho proceso, se adjunta la *"Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II"*.

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Martha Guadalupe Rincón Pedreros
Revisó: Pilar Liliana Acosta Clavijo, Neila Luz Baleta Mizar, Cristian Camilo Sterling Lasso, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas